



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

10615

Resolución de la directora del Instituto Balear de la Mujer de 19 de septiembre de 2016 por la que se publica la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito esta entidad en el segundo cuatrimestre del año 2016

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto Balear de la Mujer en el segundo cuatrimestre del año 2016, que es la siguiente:

- Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Mujer y la Fundación Instituto Socioeducativo Estel para el mantenimiento de la funcionalidad operativa del servicio especializado de acogida y tratamiento psicosocial a mujeres que sufren violencia de género (Casal Ariadna) (30 de mayo de 2016).
- Convenio de colaboración interinstitucional para la puesta en marcha de un centro de igualdad y asesoramiento para las mujeres —Espai de dones— en la Part Forana de la isla de Mallorca, entre el Instituto Balear de la Mujer, el Consejo Insular de Mallorca y el Ayuntamiento de Inca (11 de julio de 2016).

Palma, 19 de septiembre de 2016

La directora del Instituto Balear de la Mujer
Rosa Cursach Salas

